



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 210 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 25 JUL 2017

VISTO:

El acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 24 de julio de 2017, referente al otorgamiento de Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requieren del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, los artículos 97° y 99° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre de 2014, indica entre otros, que la Universidad otorga a nombre de la Nación los Títulos Profesionales correspondientes de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 173° literal "n" del Estatuto Institucional;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 0280-2017-UNTRM/FICIAM, de fecha 12 de julio de 2017, se resuelve declarar apta a las bachilleres: Luzmila Gladys Romero Cabanillas y Lucely del Rocillo Céspedes Castañeda, para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniera Ambiental;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 034-2017-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 13 de julio de 2017, se resuelve declarar apto(a) a los bachilleres: Jorge Torres Salazar, Paquita Llicela Guevara-Puerta, Reyna Huaman Culqui y Fany del Pilar Gómez Gaona; para el otorgamiento del Título Profesional de Cirujano(a) Dentista;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 035-2017-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 14 de julio de 2017, se resuelve declarar apta a la bachiller: Belarmina Mercedes Oyarce Salazar, para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Enfermería;

Que, con Resolución de Decanato N° 0232-2017-UNTRM/FACEA, de fecha 18 de julio de 2017, se resuelve declarar apta a la bachiller: Sandra Isabel Flores Davila; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Turismo y Hostelería.

Que, con acuerdo del visto, el Consejo Universitario, acuerda otorgar el Título Profesional de Ingeniera Ambiental, Cirujano(a) Dentista, Licenciada en Enfermería y Licenciada en Turismo y Hostelería a los bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citado en los considerandos precedentes, disponiendo se emita la Resolución correspondiente;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniera Ambiental a las Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Table with 2 columns: N° Ord. and Nombres y Apellidos. Rows include Luzmila Gladys Romero Cabanillas and Lucely del Rocillo Céspedes Castañeda.



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 210 -2017-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Cirujano(a) Dentista a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Estomatología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jorge Torres Salazar
02	Paquita Llicela Guevara Puerta
03	Reyna Huaman Culqui
04	Fany del Pilar Gómez Gaona



ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Enfermería a la Bachiller de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Belarmina Mercedes Oyarce Salazar

ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Turismo y Hostelería a la egresada de la Escuela Profesional de Turismo y Hostelería, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Sandra Isabel Flores Davila

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

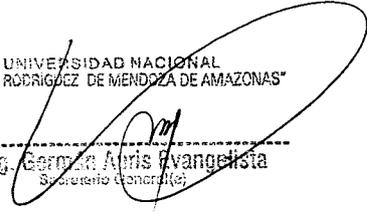
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abog. Germán Anís Evangelista
Secretario General(a)

JLMQ./R.
GAE./S.G.
Grados y Títulos